

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- P18/

FRESIA., 16 ABR. 2020

VISTOS:

- Documentación que se adjunta;
- 1.-Memo N° D 244 de fecha 13.03.2020,
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, al Servicio Nacional de la Mujer RUT: N°60.107.000-6 la suma de \$149.530 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos) correspondiente a monto no utilizado del proyecto denominado "Programa Jefas de Hogar 2019".

2°IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 214.05.05 Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma.

ILUS: MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	16 ABR. 2020 <i>ploto</i>
FECHA DESPACHO	16 ABR. 2020 <i>220</i>
FIRMA RECEP.	